

La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa Marillac

La Plata - Huila

Resolución de aprobación No. 2498 del 22 de Julio de 2010

Confiere a:

Clarivel Medina Ospina

C.I. No. 940929-04010 Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Comercio

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos, correspondientes al Nivel de Educación Media.

Dado en la Plata Huila, a los 02 días del mes de Diciembre de 2011.

Acta General de Graduación

No. 034 Libro 01 Folio 104- 107 del 02 de Diciembre de 2011.

Sr Mercedes Villegas
Sr Mercedes Villegas Grisales
C.C. No. 38.237.085 de Ibagué
Rectora

Mercedes
Mercedes Hierro Cerquera
C.C. No. 36.376.791 de La Plata H.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Clarivel Medina Ospina

C.C. 1,081,414,799

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Profesional en Administración de Empresas

Registro M.E.N.
53104

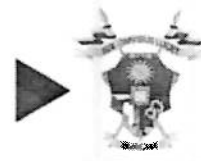
Dado en *Neiva, Huila*, el día *19* del mes *mayo* de *2018*

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado N° 103130 Fecha 19/05/2018 Registro de diploma N° 103130 , Libro 14 ,Folio 218

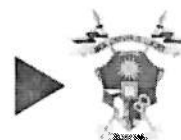


EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha, la plataforma de contratación SECOP II, se verificó que la señora **CLARIVEL MEDINA OSPINA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.081.414.799 expedida en La Plata Huila, suscribió con la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha, los contratos que a continuación se relacionan:

Contrato No:	2197 de 2023
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$15.200.000) M/CTE
Valor Adición del Contrato	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 7.600.000) M/CTE
Valor Total del Contrato	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 22.800.000) M/CTE
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FORMULACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA.
Plazo del Contrato	CUATRO (04) MESES
Prórroga	DOS (02) MESES
Plazo Total del Contrato	SEIS (06) MESES
Fecha de Inicio	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023.
Fecha de Terminación	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023.
Obligaciones específicas	1. ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL ARCHIVO DIGITAL Y FÍSICO, BASES DE DATOS Y MATRICES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. 2. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS, REUNIONES Y SOCIALIZACIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. 3. REALIZAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERESADO EN LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. 4. ADELANTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA NECESARIO PARA LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS SEGUIMIENTO DE GANADORES Y FORMULACIÓN DE CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. 5. BRINDAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES Y CIUDADANÍA ANTE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO 6. LAS DEMAS QUE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO INDIQUE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL.



Contrato No:	4478 de 2023
Valor del Contrato	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.686.666) M/CTE
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000) M/CTE
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FORMULACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA.
Plazo del Contrato	UN (01) MES
Fecha de Inicio	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023.
Fecha de Terminación	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.
Obligaciones específicas	1. ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL ARCHIVO DIGITAL Y FÍSICO, BASES DE DATOS Y MATRICES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. 2. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS, REUNIONES Y SOCIALIZACIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. 3. APOYAR CON LAS LABORES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON EL FIN DE CERRAR EFICIENTEMENTE LOS PROCESOS DE CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS 4. ADELANTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA NECESARIO PARA LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS SEGUIMIENTO DE GANADORES Y FORMULACIÓN DE CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS. 5. BRINDAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES Y CIUDADANÍA ANTE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO 6. DEMAS QUE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO INDIQUE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La presente se expide a solicitud del interesado, el veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


ALEJANDRO CERÓN RODRÍGUEZ
Secretario de Cultura y Turismo.

Proyectó: Ximena Sofía Vélez Guerrero – Practicante Universitaria SCYT 
Revisó: Karen Tatiana Rincón Díaz – Asesora Jurídica SCYT 

<http://www.alcaldiasoacha.gov.co/>

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1 5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co